

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS POR EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, S.L.U. PARA LA PARTICIPACIÓN AGRUPADA EN LA MISIÓN COMERCIAL BÉLGICA Y PAÍSES BAJOS, PARA EL EJERCICIO 2026.

Resuelta la concesión de la ayuda para la participación agrupada en la Misión Comercial Directa Bélgica y Países Bajos 2026, de conformidad con lo previsto en el artículo 14.6 del Decreto 137/2024 de 5 de noviembre de 2024, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la participación agrupada en acciones de promoción de carácter internacional convocadas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., y el Acuerdo de 10 de marzo de 2026 (Publicado en DOE nº 52 martes 17 de marzo de 2026), del Consejero Delegado, por el que se realiza la convocatoria de las ayudas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., para la participación agrupada en la Misión Comercial Directa Bélgica y Países Bajos 2026 se procede a publicar tanto en la página web www.extremaduraavante.es como en el Portal de la Transparencia, la relación actualizada de beneficiarios y suplentes, con el detalle que se relaciona a continuación:

PRELACIÓN EMPRESAS SELECCIONADAS (4)

Nº	Nº DE EXPEDIENTE	REFERENCIA ADICIONAL	NOMBRE EMPRESA (O CORRESPONDIENTE):	NIF /NIE	PUNTUACIÓN TOTAL	Puntuación subsector preferente	Puntuación volumen de ventas fuera de España ejercicio anterior	Puntuación concesión otras ayudas en los 2 años anteriores a la comisión de valoración	Puntuación programas capacitación y cualificación en año anterior	PUNTOS PARTICIPACIÓN EN PROYECTO RELATIVO POCTEP	FECHA DE REGISTRO	HORA DE REGISTRO
1	2026/28457K	MCD26BENE/019	CORPORACIÓN SALAMANCA Y ORTIZ, S.L.	B06762850	59	34	2	18	5	0	25/03/2026	18:58
2	2026/27557H	MCD26BENE/011	MILAGROS LEÓN MENDOZA	***6969**	32	0	14	18	0	0	23/03/2026	21:48
3	2026/28323W	MCD26BENE/017	COOPERATIVA EXTREMEÑA DE AJOS DE ACEUCHAL, S.C.	F06399976	31	0	20	6	5	0	25/03/2026	13:31
4	2026/25454P	MCD26BENE/002	S.C.L. LOS CURADO	F06064331	26	0	26	0	0	0	18/03/2026	8:33

PRELACIÓN EMPRESAS EN SITUACIÓN DE RESERVA (10)

Nº	Nº DE EXPEDIENTE	REFERENCIA ADICIONAL	NOMBRE EMPRESA (O CORRESPONDIENTE):	NIF /NIE	PUNTUA CIÓN TOTAL	Puntuación subsector preferente	Puntuación volumen de ventas fuera de España ejercicio anterior	Puntuación concesión otras ayudas en los 2 años anteriores a la comisión de valoración	Puntuación programas capacitación y cualificación en año anterior	PUNTOS PARTICIPACIÓN EN PROYECTO RELATIVO POCTEP	FECHA DE REGISTRO	HORA DE REGISTRO
1	2026/27724R	MCD26BENE/014	SABOR CON Ñ S. COOP. ESPECIAL	F21961412	26	0	0	21	5	0	24/03/2026	11:32
2	2026/27619B	MCD26BENE/013	BODEGAS ROMALE, S.L.	B06281679	22	0	8	9	5	0	24/03/2026	9:28
3	2026/27357W	MCD26BENE/009	SANMER, S.A.	A10007128	20	0	20	0	0	0	23/03/2026	13:20
4	2026/28495J	MCD26BENE/018	PAMBIÓTICA, S.L.U.	B06700462	19	0	8	6	5	0	25/03/2025	14:52
5	2026/27275N	MCD26BENE/008	IBERICO COMERCIALIZACIÓN S.C.L.	F06300271	17	0	2	15	0	0	23/03/2026	12:05
6	2026/27572X	MCD26BENE/012	AGROPECUARIA CARRASCO, S.L.	B84088228	16	0	16	0	0	0	23/03/2026	22:48
7	2026/27681G	MCD26BENE/015	EMBUTIDOS MORATO, S.L.	B06122725	14	0	2	12	0	0	24/03/2026	12:23
8	2026/27123K	MCD26BENE/007	TORRES DE BRIZ S.C.L	F06102875	13	0	4	9	0	0	20/03/2026	14:37
9	2026/26270L	MCD26BENE/004	ORENCIO HOYO, S.L	B10034833	12	0	2	0	10	0	19/03/2026	8:08
10	2026/26822L	MCD26BENE/005	JUAN MERINO NATURAL FOOD, S.L	B06564652	10	0	10	0	0	0	20/03/2026	10:28

Tras la renuncia de un beneficiario con fecha 29 de mayo de 2026, con relación al apartado 8 del artículo 12: Resolución de concesión de la ayuda, del Acuerdo de 10 de marzo de 2026, en el caso de esta acción no resulta posible “garantizar a los beneficiarios suplentes el mismo servicio, es decir, que el beneficiario suplente pueda recibir todos los servicios completos y en perfectas condiciones”.

Por tanto, en este caso, no se podrá seguir con el orden establecido en la relación de suplentes, y consecuentemente no podrá activarse la reserva en los términos previstos en el artículo 63.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En Mérida, a la fecha de la firma.

Miguel Ángel Mendiano Calle
Consejero Delegado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U.



Cofinanciado por
la Unión Europea



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos



Extremadura
Avante

JUNTA DE EXTREMADURA